

ACTA 17 / 2021
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª María Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
D.ª Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i
D.ª Christina Fulconis Maroto
D.ª María Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.
D.ª Elena Calderón García
D.ª María Jesús Castañeda Castañeda
- FeSP-UGT
D. Jesús Ángel González Carcedo
D. Juan Ignacio Vargas Juárez

En Valladolid, siendo las 13:00 horas del día 12 de julio de 2021, se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación (Sala Fray Pío), sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Análisis del calendario extraordinario de negociación. (Continuación)

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Análisis del calendario extraordinario de negociación. (Continuación)

La Administración:

Manifiesta preocupación porque se hayan filtrado a los medios de comunicación todos los detalles sobre el calendario extraordinario de negociación presentado en la reunión derivada de la mesa sectorial del día 6 de julio de 2021; solicita a las organizaciones sindicales prudencia y discreción total en todos los temas que se traten en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, para que no se vuelva a repetir esta circunstancia.

En la reunión de hoy se pretende establecer el marco de negociación, con la determinación de cuatro grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo sobre redistribución del horario lectivo.
- Grupo de trabajo relativo a las mejoras de las plantillas.
- Grupo de trabajo referente a la estabilidad en el empleo.
- Grupo de trabajo sobre la formación del profesorado.

Paralelamente a este marco de negociación, se comenzará a trabajar sobre el complemento retributivo específico de formación permanente del profesorado (sexenios), puesto que es un tema que debe ir en paralelo con las negociaciones que se realicen en la Dirección General de la Función Pública.

Las organizaciones sindicales:

Lamentan las filtraciones que ha habido sobre el calendario extraordinario de negociación presentado en la reunión del día 6 de julio, comprometiéndose a trabajar sobre este tema con responsabilidad, coherencia, confidencialidad y plena lealtad con la Mesa Sectorial de Educación.

Manifiestan que únicamente se ven en la obligación de informar sobre este tema a los órganos sindicales internos. Una organización sindical manifiesta que no sabe si el hecho de publicar en su página web el resumen de lo que acontece en todas las mesas de trabajo de este foro ha podido ser aprovechado para hacerlo público en los medios de comunicación.

Asumen que en toda negociación hay que ser prudentes y se comprometen a mantener total discreción sobre lo que se trate en este foro para que no vuelva a ocurrir.

Respecto a los temas del calendario de negociación manifiestan lo siguiente:

Consideran prioritaria la reducción del horario lectivo del profesorado, señalando que como se pretende hacer progresivamente se debería comenzar en el próximo curso 2021-2022, con el propósito de alcanzar al final de esta legislatura una jornada de 23 periodos lectivos semanales en el cuerpo de maestros y 17 periodos lectivos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y otros cuerpos. Solicitan que se faciliten datos sobre los porcentajes de profesorado que existen actualmente con 19, 20 y 21 periodos lectivos semanales, para empezar a trabajar, así como los datos del cupo de profesorado en los centros educativos por considerarlo como dato previo necesario para el desarrollo de toda negociación.

Asimismo también consideran prioritaria la mejora de las ratios de alumnos/grupo de las distintas enseñanzas, pero especialmente la reducción de las ratios para la determinación de las plantillas de maestros de PT y AL, por ser una de las medidas que está pendiente de desarrollo en el II Plan de Atención a la Diversidad, cuya finalización está prevista para el año 2022, siempre con el propósito de mejorar la calidad educativa de Castilla y León y de consolidar parte de los puestos que actualmente ocupa el profesorado interino.

Por otra parte, señalan otros temas de negociación que plantearon en su propuesta de diciembre de 2020, pidiendo un esfuerzo a la Administración para que al menos se incorpore alguno de ellos en el calendario:

- El reconocimiento de la función tutorial del profesorado.
- Avanzar en la reducción de jornada para los profesores y profesoras mayores de 55 años, pidiendo que se contemple esta reducción sin pérdida retributiva.
- En lo relativo a la disminución de la tasa de interinidad, para una mayor estabilidad del empleo docente, proponen que se establezca una reducción hasta el 5%, por ser este el porcentaje que se fijó en el Acuerdo de 19 de mayo de 2006.
- Mejorar los permisos para formación del profesorado, proponiendo la formación en la competencia digital como uno de los aspectos que se debería implementar.
- Mejorar las actuaciones para la salud laboral del profesorado, proponiendo que uno de los grupos de trabajo sea sobre este tema, por considerar que los actuales Comités de Seguridad y Salud Laboral provinciales no realizan actuaciones suficientemente específicas para el colectivo docente.
- Reducir la burocracia en el ámbito docente, creando un registro informatizado que evite al profesorado tener que presentar la misma documentación para distintos procedimientos administrativos.

Se preguntan cuál va a ser la dinámica para el funcionamiento de los grupos de trabajo que se constituyan.

Muestran su preocupación por la temporalidad en la que se va a encuadrar el desarrollo del posible acuerdo, considerando que se debería poner una fecha de finalización de las medidas que se determinen, por ejemplo el fin de la legislatura, para la "recuperación" progresiva de las condiciones laborales positivas que se perdieron, teniendo como referencia el Acuerdo de 19 de mayo de 2006; consideran que se debería empezar aplicando alguna medida el próximo curso 2021-2022, que tendría que quedar negociada y cerrada cuanto antes; insisten en el comienzo de la reducción progresiva de los periodos lectivos semanales. Señalan que se podrían ir firmando acuerdos parciales y cuándo se termine toda la negociación se podría redactar un documento global.

Manifiestan que también se debe tener en cuenta el reciente Acuerdo de estabilización para reducir la temporalidad de los empleados públicos, firmado en el ámbito estatal, para cuya aplicación en Castilla y León habría que estudiar cuáles son las vacantes estructurales que ocupa el profesorado interino.

Señalan que el estudio de las medidas para la estabilidad del profesorado en la zona rural también llevará su tiempo, pero se considera muy necesario.

Piden que se eviten en la medida de lo posible las reuniones bilaterales con las organizaciones sindicales, puesto que después de tanto tiempo con este tipo de reuniones ya se conoce bien cuál es la postura sindical sobre los temas que nos ocupan; además, en algunos temas su postura reivindicativa es conjunta.

Reivindican que el tema relativo al complemento retributivo específico de formación permanente del profesorado (sexenios) no se incluya dentro del calendario extraordinario de negociación, sino que se incluya como un tema que se negociará paralelamente para ir acompasados con la Mesa General de Negociación en el ámbito de la función pública de Castilla y León.

Señalan que no conocen la propuesta inicial de la Administración para empezar a negociar; dicha propuesta debería ir acompañada de una memoria económica con la cuantía presupuestaria que se dispone para el desarrollo de las posibles medidas que se acuerden.

Dentro del tema de la formación del profesorado, una organización sindical considera que sería necesario empezar a negociar una formación que permita la movilidad de los profesores y profesoras entre las distintas enseñanzas, incluidas también las universitarias con el correspondiente acuerdo con las Universidades de Castilla y León, máxime cuando con la LOMLOE ha surgido un problema para todos aquellos profesores técnicos de Formación Profesional que no tienen una titulación de Grado. Considera que habría que facilitarles su adquisición mediante la formación correspondiente, a la vez que también se podría facilitar para otros profesores y profesoras la adquisición de nuevas especialidades, etc.



La Administración:

Manifiesta que el próximo curso escolar 2021-2022 seguirá siendo un curso COVID y que se continuarán aplicando las mismas medidas de seguridad que el año pasado, como la reducción de las ratios para mantener la distancia de seguridad sanitaria por la pandemia, entre otras, que irán acompañadas del mantenimiento del cupo COVID del profesorado. Se iniciará la redistribución del horario lectivo del profesorado a partir del curso escolar 2022-2023.

En lo que se refiere a incorporar a la negociación mejoras para las actuaciones relativas a la salud laboral del profesorado, responde que la Consejería de Educación no tiene competencias para ello sino que corresponde a la Dirección General de la Función Pública.

Se toma nota de la petición de mejorar los permisos para formación del profesorado.

Sobre el tema de la temporalización en la que se va a encuadrar el desarrollo del posible acuerdo, se concretará la temporalización en la oferta que realice la Administración.

Se explica que las reuniones bilaterales con las organizaciones sindicales para el desarrollo del calendario extraordinario de negociación son fundamentales.

En lo relativo a la reivindicación de comenzar a trabajar sobre el complemento retributivo específico de formación permanente del profesorado (sexenios), responde que se hará de forma paralela a la negociación del calendario extraordinario.

Sobre el resto de las alegaciones realizadas, se toma nota de todas ellas.

Por último, indica que se convocará en breve a las organizaciones sindicales a reuniones bilaterales para comenzar con las negociaciones pertinentes.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

Las organizaciones sindicales:

Ruegan que se aclaren las fechas del plazo para que los aspirantes que participan en el AIDPRO/AIDPRA del cuerpo de maestros realicen las oportunas peticiones de vacantes, a través de la aplicación informática disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, porque según la información que se publica será desde el día 13 hasta el día 15 de julio de 2021, pero cuando se accede al área privada de cada aspirante aparece que la petición de vacantes se debe realizar antes del día 15 de julio. Por otra parte, cuando la aplicación se refiere a la posibilidad de solicitar continuidad en el puesto que se ha ocupado el último curso escolar, creen que por error aparece que se solicita "continuidad del curso 2019-2020", en vez de continuidad del curso 2020-2021.

Respecto a las recientes declaraciones públicas del presidente de la Junta de Castilla y León sobre la ampliación de la Educación Infantil que se imparte en los colegios, para admitir a los niños de 2 años de edad de forma gratuita a partir de septiembre de 2022, piden que se informe en la Mesa y pregunten cómo se va a llevar a cabo esa implantación, quién va a impartir las clases, etc.

Asimismo, también ruegan que se informe sobre el procedimiento de las oposiciones que se está desarrollando en estos momentos, porque según la información que se está recabando desde las organizaciones sindicales parece que podrían quedar plazas desiertas en algunas especialidades, lo cual les preocupa enormemente porque de esta forma las ofertas de empleo público no se cubren plenamente. Consideran que se deberían realizar actuaciones para atraer a los aspirantes hacia el ingreso en los cuerpos docentes de Castilla y León, evitando en la medida de lo posible que se vayan a otras comunidades autónomas o a la empresa privada.

Respecto a los participantes del cuerpo de maestros que proceden de la oposición de 2009, pero por ejecución de sentencia se les ha declarado aptos en el procedimiento selectivo y deben realizar la fase de prácticas ahora, participando en el proceso del AIDPRA con el resto de participantes sin tener en cuenta que han pasado doce años y su situación personal y profesional han cambiado mucho, ruegan que se tenga en cuenta esta circunstancia sobrevenida por parte de la Administración educativa a la hora de adjudicarles la provincia para la realización de las prácticas, permitiéndoles elegir la provincia. De haberlo sabido con mayor antelación, el profesorado afectado podría haber participado en el procedimiento para la obtención de una comisión de servicios por razones humanitarias, cuando las circunstancias personales y familiares así lo requieren, para evitar tener que desplazarse a otra provincia.

Se muestran preocupados porque hoy no se ha presentado una propuesta de trabajo concreta para empezar a negociar los temas del calendario extraordinario de negociación, rogando que se descarten las reuniones bilaterales previas por considerar que esta forma de negociar no es efectiva. Ruegan que se les envíe la propuesta cuanto antes y que se realicen reuniones más productivas.

La Administración:

Respecto a las cuestiones planteadas relativas a los aspirantes que participan en el AIDPRO/AIDPRA, comenta que se comprobarán oportunamente y se informará a las organizaciones sindicales del resultado de las mismas.

Sobre la ampliación de la Educación Infantil que se imparte en los colegios de Castilla y León a los niños de 2 años de edad, de forma gratuita en el curso que empezará en septiembre de 2022, manifiesta que cuando se tenga información más concreta al respecto se informará.

En lo que se refiere a las plazas que han quedado vacantes en las oposiciones de PES y resto de cuerpos que se están desarrollando en estos momentos, sobre todo, en la especialidad de matemáticas y algunas especialidades de la Formación Profesional, responde que la Administración educativa es la más interesada en que se cubran todas ellas para rebajar la tasa de interinidad; explica que dichas plazas se ofertarán en próximas convocatorias.

Respecto a los participantes del cuerpo de maestros que proceden de la oposición de 2009, pero por ejecución de sentencia se les ha declarado aptos en el procedimiento selectivo y deben realizar la fase de prácticas ahora, participando en el proceso del AIDPRA con el resto de participantes sin tener en cuenta que han pasado doce años y su situación personal y profesional ha cambiado mucho, contesta que ha sido un procedimiento judicial muy complejo que determina la obligación de adjudicar ahora plaza a estos opositores y la Administración educativa así lo va a hacer cumpliendo siempre con la legalidad vigente. Se podrán estudiar casos particulares que tengan circunstancias personales o familiares comprometidas pero siempre respetando el principio de igualdad.

En lo relativo a la preocupación de que no se ha aportado en la reunión de hoy ningún documento de trabajo para empezar la negociación de los temas del calendario extraordinario, responde que se harán llegar propuestas concretas según se vayan realizando.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M^a Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.